CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

INFORME TÉCNICO

CONTRATO N° 1.240.17-13-2732 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE OPERATIVIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN EL MARCO DE LA LEY 70 DE 1993 Y EL DECRETO 1640 DE 2020, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y FOMENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL VALLE DEL CAUCA"

JUNIO 2025

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto principal comunicar periódicamente el estado del contrato **N° 1.240.17.13-2732** de 2025; suscrito entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Vereda Gamboa y la secretaría de asuntos étnicos del departamento del Valle del Cauca, mediante un informe ejecutivo que contiene información relacionada con el avance de las actividades a desarrollar dentro del marco del objeto del contrato celebrado entre las partes como uno de los compromisos establecidos entre los mismos.

Dicho informe consta de tres componentes, administrativo, técnico y financiero, que nos permiten identificar rápidamente el avance de las actividades frente a los plazos, presupuesto y especificaciones técnicas, permitiéndonos estar informados del proceso.

En términos generales, en este informe se recogen todos los elementos que fueron necesarios para iniciar con la ejecución de las actividades requeridas en el contrato. Por ende, es necesario resaltar la disposición de los integrantes de la Consultiva Departamental ya que su función y disponibilidad ha sido primordial en este proceso.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL CONTRATO No. 1.240.17.13-2732

El presente contrato se ha desarrollado con base en los actos celebrados para su iniciación y desarrollo en función del objeto del mismo de la siguiente manera:

A. OBJETO

Contratar la prestación de servicios con la finalidad de operativizar el funcionamiento de la comisión consultiva departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el óptimo cumplimiento de sus funciones, en el marco de la ley 70 de 1993 y el decreto 1640 de 2020, en el marco del proyecto denominado: "fortalecimiento organizativo y fomento de iniciativas productivas y sociales para el desarrollo integral de las comunidades étnicas del valle del cauca"

B. DATOS CRONOLÓGICOS DEL CONTRATO

ACTO	FECHA
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28-febrero-2025
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	28-febrero - 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-junio-2025

C. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($350.000.000)

3. ASPECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A la fecha, las actividades ejecutadas por el contratista son las que se relacionan a continuación:

- ✓ **Selección y conformación del equipo de trabajo encargado de realizar la ejecución del contrato.**

 Este equipo interdisciplinario, desarrollará las actividades administrativas, logísticas y técnicas y será el encargado de llevar a cabo las actividades asignadas en el marco del contrato para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

- ✓ Realizar reuniones de alistamiento y preparación con el equipo de trabajo para la planificación de actividades

- ✓ Realizar la socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los consultivos departamentales

Fecha: 16 de marzo de 2025
Lugar: Hotel San Fernando Real - Cali, Valle del Cauca
Objetivo: Realizar una jornada de socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los consultivos departamentales, en el marco del contrato 1.240.17.13-2732 cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios con la finalidad de operativizar el funcionamiento de la comisión consultiva departamental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el óptimo cumplimiento de sus funciones, en el marco de la ley 70 de 1993 y el decreto 1640 de 2020, en el marco del proyecto denominado: "fortalecimiento organizativo y

fomento de iniciativas productivas y sociales para el desarrollo integral de las comunidades étnicas del valle del cauca"

Desarrollo de la Jornada: La reunión inició con la bienvenida a los delegados de la Consultiva Departamental y la presentación del objetivo del encuentro.
Se les socializó las actividades a realizar en el marco del contrato, las cuales son:

- Socialización del contrato, plan de trabajo y concertación de cronograma de actividades con los delegados de La Consultiva Departamental

- Desarrollar tres (3) jornadas de capacitación en los siguientes temas, según defina la comisión consultiva departamental en:

 1) Elaboración de proyectos
 2) Sistema General de regalías,
 3)Legalidad jurídica y tributaria,
 4) Titulación colectiva,
 5) Plan decenal
 6) Reglamento interno de la Consultiva
 7) MGA
 8) Derechos de las mujeres, la niñez y la juventud
 9)Planes de desarrollo (nacional, departamental y municipal)
 10)Patrimonio afrocolombiano
 11)Derecho a la autonomía politico-organizativa
 12)Enfoque étnico diferencial en lo público
 13)Estructuras organizativas y prácticas culturales
 14)Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- Desarrollar tres (3) sesiones de la Comisión Consultiva para el óptimo cumplimiento de sus funciones en el marco de la ley 70 de 1993 y el decreto 1640 de 2020

Se resaltó la importancia de este espacio para realizar una jornada de socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los Representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ante la comisión consultiva departamental del Valle del Cauca y definir estrategias conjuntas para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta el 30 de junio del 2025

Los asistentes mostraron su interés en los temas propuestos y en plenaria se analizó cada uno de los temas en términos de la importancia y relevancia para el desarrollo de las funciones de la consultiva departamental. De manera unánime eligieron los siguientes temas para las capacitaciones

1. Legalidad jurídica y tributaria
2. Reglamento interno de la Consultiva
3. Enfoque étnico diferencial en lo público

 Estructuras organizativas y prácticas culturales

 Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Conclusiones y acuerdos:

- Se estableció la necesidad de generar espacios de formación y acompañamiento en los temas priorizados.
- Se concertó un cronograma preliminar para las capacitaciones y actividades dentro del marco del proyecto.

- Se reafirmó el compromiso de los consultivos departamentales en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto 1 y 2 Socialización de plan de trabajo y concertación de cronograma





Foto 3 y 4 Socialización de plan de trabajo y concertación de cronograma

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

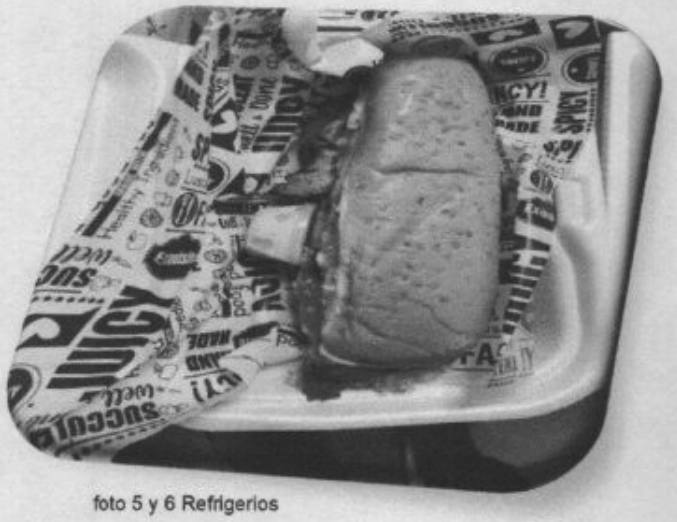




foto 5 y 6 Refrigerios



Foto 7 Almuerzos

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 16 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraiso de todos
HORA INICIAL:		HORA FINAL:	ACTIVIDAD: Realizar jornada de socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los consultivos departamentales
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	Cali	
3	Víctor David Lenis Ibarguen	Cali	
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	Cali	
6	Licenia Pinillos	Cali	
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	Cali	
8	Olmer Enrique Mina Segura	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 16 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL:		HORA FINAL:	ACTIVIDAD: Realizar jornada de socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los consultivos departamentales
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
11	Olivia Guzmán Pérez	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	Valles interandinos	
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	Valles interandinos	
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	Valles interandinos	
20	José Hugo Ordoñez Palomino	Valles interandinos	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 16 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL:		HORA FINAL:	ACTIVIDAD: Realizar jornada de socialización del plan operativo y concertación del cronograma con los consultivos departamentales
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES

En cumplimiento de la clausula segunda del contrato, se realizaron tres (3) jornadas de capacitación a los integrantes de la Consultiva Departamental del valle de Cauca, en los siguientes temas:

- Legalidad jurídica y tributaria
- Reglamento interno de la Consultiva
- Enfoque étnico diferencial en lo público, estructuras organizativas y prácticas culturales, Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Por parte del equipo profesional se realizaron varias reuniones para organizar y preparar las capacitaciones correspondientes, en las que se definió lo siguiente:

- Objetivos de las capacitaciones
- Presentaciones y materiales requeridos
- Fecha y lugar de las capacitaciones
- tallerista y profesional experto asignado a cada capacitación
- Convocatoria a los consultivos departamentales
- Disponibilidad de recursos económicos para la logística de los consultivos
- Verificación de espacios con video beam, sonido, estación de agua y café, mesas y silletería, aire acondicionado, baños y demás requisitos necesarios para una óptima sesión de capacitación

Primera Jornada de Capacitación

Fecha: 20 de marzo de 2025

Lugar: Hotel San Fernando Real - Cali, Valle del Cauca

Objetivo: Jornada de capacitación sobre el reglamento interno de La consultiva

Se da inicio a la reunión dándoles la bienvenida a los consultivos departamentales y colocando a su disposición el salón con las adecuaciones y los elementos requeridos para el desarrollo de la capacitación

Teniendo en cuenta que existe un reglamento interno de la consultiva, se hace necesario realizar una revisión y ajuste que responda a las necesidades concretas que mejoren su funcionamiento, representatividad o adaptación a cambios normativos o sociales.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Se hizo hincapié en que el Reglamento Interno de la Consultiva Departamental del Valle del Cauca debe establecer normas claras para su funcionamiento, garantizando la representatividad, transparencia y efectividad en la defensa de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

A continuación, se relacionan los elementos esenciales que debe contener el reglamento interno de la Consultiva departamental:

1. PREÁMBULO O CONSIDERANDOS

- Fundamentación jurídica (Ley 70 de 1993, Decreto 2248 de 2015, Convenio 169 de la OIT).
- Objetivo de la Consultiva: Representación, incidencia en políticas públicas y protección de derechos étnicos.
- Reconocimiento del territorio y las comunidades representadas.

2. DEFINICIONES BÁSICAS

- **Consultiva Departamental**: Instancia de participación y representación legítima.
- **Comunidades Representadas**: Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca.
- **Enfoque Diferencial**: Principio que guía las decisiones con perspectiva étnica.

3. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

A. Integrantes

- **Delegados/as titulares y suplentes** de:
 - Consejos Comunitarios (urbanos y rurales).
 - Organizaciones Afro reconocidas en el departamento.
 - Procesos de base (mujeres, jóvenes, víctimas, etc.).
- **Número de representantes** y criterios de distribución territorial.

B. Órganos de Gobierno

- **Asamblea General**: Máxima instancia de decisión.
- **Comité Coordinador**: Ejecuta acuerdos (coordinador/a, secretario/a, comisiones temáticas).

4. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- Representar a las comunidades ante entidades públicas y privadas.
- Participar en la formulación de políticas con enfoque étnico.
- Emitir conceptos sobre consulta previa en proyectos que afecten a las comunidades.
- Promover la etnoeducación y la protección cultural.

5. MECANISMOS DE ELECCIÓN Y PERMANENCIA

- **Requisitos para ser delegado/a**: Pertenencia a la comunidad, aval de su organización, trayectoria.

- **Proceso electoral**: Votación en asamblea, periodos definidos
- **Revocatoria del mandato**: Por incumplimiento, falta ética o inasistencia reiterada.

6. REUNIONES Y QUÓRUM

- **Asambleas ordinarias** y **extraordinarias**
- **Quórum mínimo** para sesionar
- **Toma de decisiones**: Por consenso o mayoría calificada (según el tema).

7. RUTAS DE INCIDENCIA

- Protocolo para presentar propuestas ante la Gobernación, Alcaldías y entidades nacionales.
- Articulación con otras consultivas

8. DEBERES Y DERECHOS DE LOS INTEGRANTES

9. SANCIONES Y CONFLICTOS

- **Causales de sanción**
- **Mecanismos de solución**

10. REFORMA DEL REGLAMENTO

- Proceso para modificarlo

11. DISPOSICIONES FINALES

- Vigencia del reglamento.
- Difusión a las comunidades en lenguajes accesibles

Se considera muy importante fortalecer la representatividad de la consultiva departamental; por eso es necesario establecer un reglamento interno de la consultiva, que contenga los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Los señores consultivos, estuvieron de acuerdo que se desarrollen estrategias para realizar los ajustes necesarios al reglamento interno, ya que el reglamento interno es un documento normativo que establece las reglas de funcionamiento, organización y procedimientos de una entidad, colectivo o instancia como lo es la Consultiva Departamental y su objetivo es garantizar el orden, la transparencia y la eficacia en el cumplimiento de sus fines.

Se planteó de parte del capacitador, que la dinámica que se debe realizar es tomando como punto de partida los que tienen los consejos comunitarios, pero adaptándolo a la consultiva departamental.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico capacitador, funcionarios de La secretaria de C.N. del Valle, presidenta consultiva del Valle y secretario de la consultiva del Valle



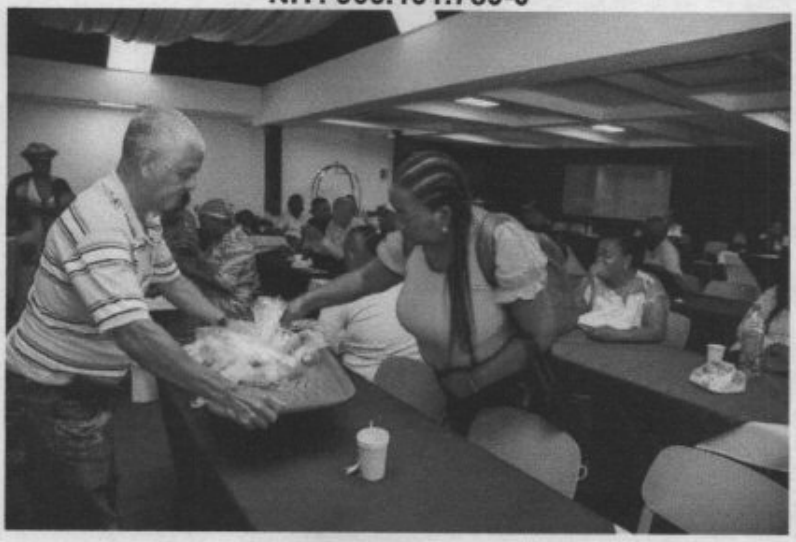
Registro fotográfico, intervención funcionaria de La Gobernación del valle





Registro fotográfico capacitación reglamento interno de La consultiva

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, refrigerios



Registro fotográfico, almuerzos



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, evento cultural



Registro fotográfico, evento cultural

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 20 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos · paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 a.m		HORA FINAL: 5:00 p.m	ACTIVIDAD: Jornada de capacitación sobre el reglamento interno de la Consultiva
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Jose Antonio Hinestroza	6322400	
2	Melida Riascos Hurtado	66765486	
3	Sandra Patricia Reyes Bahos	38867367	
4	Mireya Ministerio d	31 168 077	
5	Olivia Guzmán perez	66881057	
6	Jose Hugo Cruz P	16540009	
7	Hernan Ibargüen M	16353305	
8	Adolfo Aponza Gonzalez	16'827.784	
9	Jeriec Ruen	29 175 709	
10			

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 20 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 a.m		HORA FINAL: 5:00 p.m	ACTIVIDAD: Jornada de capacitación sobre el reglamento interno de la Consultiva
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
11	Estela Hinestroza Angulo	38520173 dobh.	
12	Jaimes Bermo Hernandez	94419535	
13	Shohany Micolta Mendoza	66.941.812	
14	Juan Miguel Arias Cuvo	16505869	
15	Walberto Salomis Rascos	16604318	
16	Carlos Andres Rascos Viafe	14475629	
17	John Montaño D.	16487653	
18	Jaime Antonio Angulo C.	6.384171	
19	Marco Viafe Palomeque	14472230	
20	Edulfaud Diaz Gil	94467652	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 20 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 a.m		HORA FINAL: 5:00 p.m	ACTIVIDAD: Jornada de capacitación sobre el reglamento interno de la Consultiva
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
21	ELMER STEVEN CUERO PONCE	10387753	ELMER STEVEN CUERO P.
22	Olmer Mina Segura	1144 188 346	
23	Diana Patricia Bonilla F.	27.260 610	
24	Lucenia Pinilla	25435987	Lucenia Pinilla
25	Jhonny F Arboleda	6334003	
26	Victor David Lenis L.	1113646776	Victor Lenis
27	Daniel José Obando C	1143843111	
28	Diana M. Mosquera. C.	38.640.059.	
29			
30			

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Segunda jornada de capacitación

Fecha: 22 de marzo de 2025

Lugar: Hotel San Fernando Real - Cali, Valle del Cauca

Objetivo: Capacitación en legalidad jurídica y tributaria

Se da inicio a la reunión dándoles la bienvenida a los consultivos departamentales y colocando a su disposición el salón con las adecuaciones y los elementos requeridos para el desarrollo de la capacitación

El capacitador hace una inducción sobre la importancia de tener claro el concepto de la legalidad jurídica y tributaria, a lo que los consultivos estuvieron de acuerdo.

Les explicó que la legalidad jurídica tributaria en Colombia se basa en el principio de que solo los organismos de representación popular pueden imponer tributos. Lo cual esta consagrado en la constitución política colombiana.

Algunos temas tratados fueron los siguientes:

✓ Sistema jurídico colombiano:
- Constitución Política, códigos comerciales, civiles y laborales.
- Jerarquía de las normas.

✓ Tipos de empresas y su regulación:
- SAS, LTDA, S.A., Empresa Unipersonal.
- Responsabilidades legales según el tipo de sociedad.

✓ Impuestos nacionales:
- IVA (tarifas, declaraciones, facturación electrónica).
- Renta (personas naturales y jurídicas, regímenes ordinario y simplificado).
- Impuesto al Consumo (bebidas alcohólicas, tabaco, servicios).

✓ Impuestos locales:
- Industria y Comercio (ICA).
- Predial y sobretasa a la gasolina (según municipio).

✓ Factura electrónica:
- Requisitos DIAN, software autorizado.
- Validación y obligatoriedad.

✓ Documentos soporte (no obligados a facturación):
- Cuando usarlos y cómo emitirlos.

✓ Retenciones en la fuente:
- Conceptos sujetos a retención (compras, servicios, honorarios).

✓ Multas y sanciones comunes:

- Por no declarar, declarar mal o fuera de plazo.
- Omisión en facturación electrónica.

✓ Procedimientos ante la DIAN:

- Fiscalizaciones, derechos y deberes del contribuyente

✓ Delitos tributarios:

- Evasión vs. Elusión fiscal (consecuencias penales).

Se les hizo énfasis en los **Principios de seguridad jurídica tributaria.** Principio de legalidad, principio de irretroactividad, principio de anterioridad, principio de igualdad, principio de no confiscación.

El objetivo de la legalidad tributaria es garantizar que los tributos se satisfagan y que los ingresos del estado sirvan para el gasto público. Este principio de legalidad en materia tributaria se encuentra consagrado en el numeral 12 del artículo 150 y en el articulo 338 de la constitución política.

En términos general, la capacitación fue de mucho interés para los consultivos, los cuales realizaron interrogantes relacionados con las obligaciones tributarias de los consejos comunitarios, organizaciones de base, y expresiones organizativas. Quedaron interesados en profundizar más sobre este tema



Registro fotográfico legalidad jurídica y tributaria

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico capacitador y presidenta de la consultiva departamental jurídica y tributario

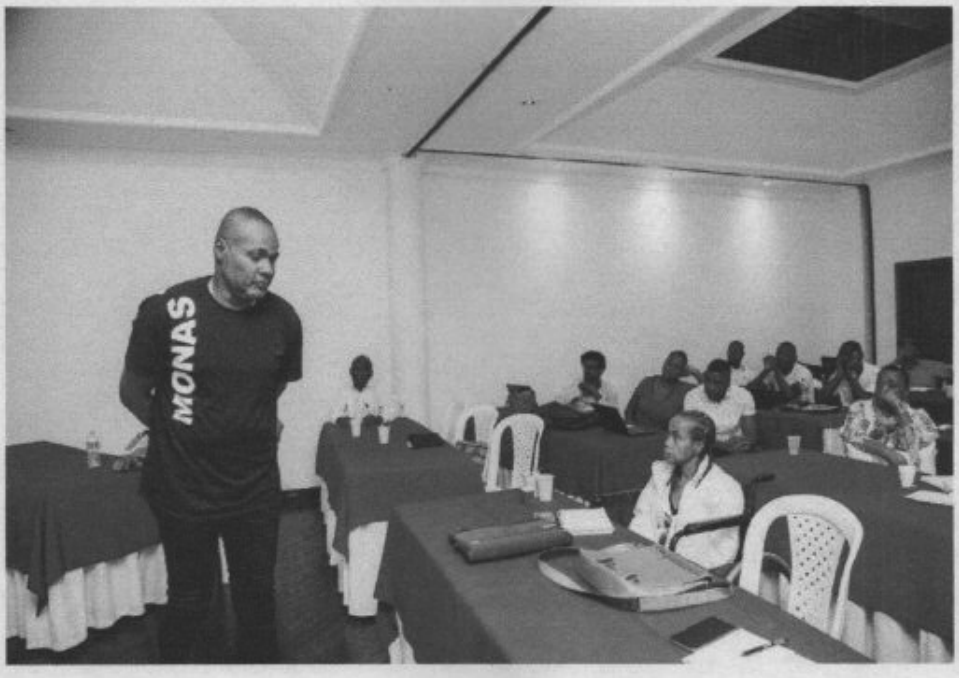


Registro fotográfico capacitación consultiva departamental

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico intervención del Dr. Perea de la secretaria de asuntos étnicos



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 22 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		ACTIVIDAD: Capacitación en legalidad jurídica y tributaria
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	16.949.675	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	1.107.103.311	Cali	
3	Víctor David Lenis Ibarguen	1.113.646.776	Cali	
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	6.384.171	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	27.260.610	Cali	
6	Licenia Pinillos	25.435.987	Cali	
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	6.334.003	Cali	
8	Olmer Enrique Mina Segura	1.144.188.346	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	1.143.843.111	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	10.387.753	Cali	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 22 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9.00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		ACTIVIDAD: Capacitación en legalidad jurídica y tributaria
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
11	Olivia Guzmán Pérez	66.881.057	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	16.822.784	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	66.765.486	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	29.775.729	Valles interandinos	
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	38.867.367	Valles interandinos	
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	6.322.400	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	16.353.305	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	31.168.077	Valles interandinos	
20	José Hugo Ordoñez Palomino	16.540.004	Valles interandinos	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 22 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos · paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		ACTIVIDAD: Capacitación en legalidad jurídica y tributaria
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	66.735.701	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	38.520.123	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	94.419.535	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	31.271.765	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	14.472.230	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	14.475.629	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	16.505.868	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	66.941.812	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	16.487.653	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	16.604.318	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Tercera jornada de capacitación

Fecha: 29 de marzo de 2025

Lugar: Hotel Santiago de Cali - Cali, Valle del Cauca

Objetivo: Capacitación enfoque étnico diferencial en lo público, estructuras organizativas y prácticas culturales, etnoeducación Afrocolombiana para los consejos comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Se da inicio a la reunión dándoles la bienvenida a los consultivos departamentales y colocando a su disposición el salón con las adecuaciones y los elementos requeridos para el desarrollo de la capacitación

Los temas en los que se profundizó, fueron los siguientes:

Enfoque diferencial

1. **Conceptos clave:**
 ¿Qué es el enfoque étnico diferencial?
 Diferencia entre igualdad formal y equidad material.

2. **Marco jurídico nacional e internacional:**
 Constitución Política de Colombia (Art. 7, 13, 70).
 Ley 70 de 1993 (Derechos de las comunidades negras).
 Convenio 169 de la OIT (Consulta previa).
 Decreto 2248 de 2015 (Lineamientos del enfoque diferencial).

3. **Aplicación en políticas públicas:**
 Planes de Desarrollo con enfoque étnico.
 Presupuestos con perspectiva diferencial.

Estructuras Organizativas Afrocolombianas

1. **Organización propia de las comunidades:**
 Consejos comunitarios
 Organizaciones de base y redes afrodescendientes.
 Autoridades tradicionales y gobierno propio.

2. **Retos y oportunidades:**
 Fortalecimiento organizativo.
 Participación en espacios de decisión (mesas étnicas, instancias locales/nacionales).

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

3. **Herramientas para la gestión organizativa:**
 Elaboración de proyectos con enfoque diferencial.
 Incidencia política y veeduría ciudadana.

Prácticas Culturales y Saberes Ancestrales

1. **Identidad y resistencia cultural:**
 Patrimonio inmaterial (música, oratoria, medicina tradicional).
 Territorio y espiritualidad afrocolombiana.

2. **Protección de los saberes ancestrales:**
 Estrategias contra la apropiación cultural indebida.
 Rutas para el reconocimiento de conocimientos tradicionales.

Etnoeducación Afrocolombiana

1. **Concepto y fundamentos:**
 ¿Qué es la etnoeducación? (Decreto 804 de 1995).
 Pedagogías propias y educación intercultural.

2. **Implementación en las comunidades:**
 Proyectos Educativos Comunitarios (PEC).
 Incorporación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

3. **Retos actuales:**
 Formación docente con enfoque étnico.
 Acceso a la educación superior para jóvenes afro.

Herramientas Prácticas para la Incidencia

1. **Elaboración de propuestas con enfoque diferencial.**

2. **Mecanismos de participación y exigibilidad de derechos:**
 Acciones de tutela, consulta previa, planes de vida.
3. **Casos de éxito y buenas prácticas:**
 Experiencias de consejos comunitarios en incidencia política.

En esta jornada de capacitación, se hizo mucho énfasis en lo relacionado con el enfoque diferencial en lo político. Los Consultivos demostraron escucha activa e intercambiaron opiniones y experiencias, lo cual permitió que la jornada fuera dinámica y participativa

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Intervención de La presidenta de la consultiva



Intervención de funcionaria de La Sec. de Asuntos Étnicos





Registro fotográfico, capacitación enfoque étnico diferencial en lo público, estructuras organizativas y prácticas culturales, etnoeducación Afrocolombiana para los consejos comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, Intervención del Dr. Perea de la secretaría de asuntos étnicos



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0









CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 29 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		ACTIVIDAD: Enfoque étnico diferencial en lo público, Estructuras organizativas y prácticas culturales, Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	16.949.675	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	1.107.103.311	Cali	Nicole Dayana Caicedo.
3	Víctor David Lenis Ibarguen	1.113.646.776	Cali	Victor Lenis.
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	6.384.171	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	27.260.610	Cali	
6	Licenia Pinillos	25.435.987	Cali	
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	6.334.003	Cali	Johnny F. Arboleda
8	Olmer Enrique Mina Segura	1.144.188.346	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	1.143.843.111	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	10.387.753	Cali	Elmer Steven Cuero P.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 29 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9.00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		**ACTIVIDAD:** ACTIVIDAD: Enfoque étnico diferencial en lo público, Estructuras organizativas y prácticas culturales, Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Nº	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**NUMERO DE IDENTIFICACION**	**DISTRITO O MUNICIPIO**	**FIRMA**
11	Olivia Guzmán Pérez	66.881.057	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	16.822.784	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	66.765.486	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	29.775.729	Valles interandinos	Jerize Cuero Olaya
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	38.867.367	Valles interandinos	Sandra patricia reyes
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	6.322.400	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	16.353.305	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	31.168.077	Valles interandinos	Mireya Sinisterra L
20	José Hugo Ordoñez Palomino	16.540.004	Valles interandinos	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 29 DE MARZO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 AM		HORA FINAL: 5:00 PM		ACTIVIDAD: Enfoque étnico diferencial en lo público, Estructuras organizativas y prácticas culturales, Etnoeducación afrocolombiana para los Consejos Comunitarios, organizaciones, formas y demás expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	66.735.701	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	38.520.123	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	94.419.535	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	31.271.765	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	14.472.230	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	14.475.629	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	16.505.868	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	66.941.812	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	16.487.653	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	16.604.318	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Sesión primera – 17 de mayo 2025

Con el propósito de dar cumplimiento al ítem 5, del cronograma de actividades, el cual tiene como objeto. Desarrollar tres (3) sesiones de la comisión consultiva para el óptimo cumplimiento de sus funciones en el marco de la ley 70 de 1993 y el decreto 1640 del 2020; los consultivos en esta sesión procedieron a dar lectura a las funciones de la comisión consultiva, con el propósito de realizar un análisis de estas funciones, analizando desde que se creó, qué se ha cumplido y en qué se ha logrado avanzar.

Art. 2.5.1.1.7. Funciones de las comisiones consultivas departamentales y la del distrito capital de Bogotá. Las comisiones consultivas departamentales y la del distrito capital de Bogotá tendrán las siguientes funciones:

1. Servir de instancias de dialogo o interlocucion entre las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que representan y el Gobierno departamental o distrital.
2. Server Como mecanismo de difusion de la informacion hacia las comunidades que representan y de interlocucion con niveles directivos del orden departamental o distrital.
3. Promover, impulsar y hacer seguimiento a las normas que desarrollan los derechos de las comunidades que representan.
4. Contribuir a la solucion de los problemas de tierras que afectan a las comunidades de su departamento o el distrito capital, impulsando los programas de titulación colectiva que se adelanten en favor de estas comunidades.

5. Establecer mecanismos de coordinacion con las autoridades y entidades departamentales, distritales y territoriales para hacer efectivo el seguimiento y cumplimiento de lo establecido en la ley 70 de 1993.

6. Promover, planear e impulsar lineamentos y recomendaciones integrals para la formulación e implementación de política publica y acciones afirmativas para estas comunidades.
7. Buscar consensos y acuerdos entre las comunidades que representan y el estado, dentro del marco de la democracia participativa y de la utilización de los mecanismos de participacion ciudadana y comunitaria.
8. Las demás funciones asignadas por la ley o el reglamento.



Registro fotográfico intervención del interventor del proyecto

En términos generales, los consultivos realizaron un enfoque de la parte normativa empezando con la constitución política de Colombia, el bloque constitucional y todas las normas vigentes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se hace énfasis que como consultivos están dentro de sus funciones, profundizar más en cada norma expedida que tenga relación con comunidades negras, es importante interpretar y sobre todo promover que se respete el proceso de participación en dichas normas.

Se debe dejar claro, el concepto de consultiva departamental que es la base donde se definen los representantes a la consultiva de alto nivel, el cual es una instancia representativa de comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y palenqueras.



Registro fotográfico, intervención consultivo frente a las funciones de la consultiva

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, debate sobre los artículos leidos



Los principales espacios de participación de las comunidades negras con el gobierno nacional son: La Comisión Consultiva de Alto Nivel y el espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estos espacios permiten a las comunidades tener una voz activa en la toma de decisiones sobre políticas públicas y proyectos que les afecten.

El Espacio Nacional de Consulta Previa: este espacio, creado por el ministerio del interior, es un lugar donde las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras pueden expresar sus opiniones sobre medidas legislativas y administrativas que les afecten. Este espacio se compone de delegados de las comunidades, elegidos por ellas mismas, quienes participan en comisiones temáticas para analizar y proponer cambios a las políticas y proyectos que se les presentan.

Sobre esta temática, los consultivos hicieron debate por lo relevante del tema, es de precisar, que todo esto tiene un orden, y se debe respetar y reconocer las funciones y competencias de la consultiva a nivel nacional y departamental



Registro fotográfico, intervención consultivo sobre los espacios de participacion

La presidenta de la comisión consultiva, procede a realizar una lectura de algunos artículos de relevancia del Decreto 2249 de 1995 que conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras, establecida en el artículo 42 de la Ley 70 de 1993, con el objetivo de asegurar la implementación de políticas y lineamientos educativos específicos para esta población. Este decreto establece la composición de la comisión, sus funciones y mecanismos para su funcionamiento.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, debate consultivos frente la Comisión Pedagógica de comunidades negras

El decreto establece lo siguiente:
Comisión Pedagógica Nacional:
Se conforma la Comisión Pedagógica Nacional, integrada por representantes de las comunidades negras, del Ministerio de Educación Nacional y de otras entidades relevantes.
Comisiones Pedagógicas Departamentales:
Se crean las Comisiones Pedagógicas Departamentales, con el fin de apoyar la implementación de las políticas educativas a nivel regional.
Funciones:
Asesorar la implementación de los lineamientos y políticas de educación para comunidades negras.
Acompañar a las comunidades en procesos etnoeducativos y en la elaboración de modelos educativos propios.
Promover la participación de las comunidades en la investigación y evaluación educativa.
Elaborar propuestas de reglamentación de la Ley 70 y otras normas concordantes.
Mecanismos de revocación:
Las Consultivas Departamentales y Regionales pueden revocar el cargo de los representantes ante la Comisión Pedagógica Nacional en caso de incumplimiento de sus funciones.

El énfasis que hace es que todos los consultivos deben tener conocimiento de la norma y procedimientos en este espacio de participacion como ente representativo, pero sobre todo hay que hacerle el debido seguimiento, para poder visualizar resultados.

La consultiva departamental, cumpliendo en cada una de las sesiones tiene un acto cultural. presenta a través del secretario técnico Daniel Obando, a un miembro del grupo folclórico HERENCIA DE TIMBIQUI, del departamento del cauca, el cual brindó un afectuoso saludo y argumentó estar muy contento de estar en este espacio de comunidades negras a través de este ente representativo. Expresó además que la cultura hay que fortalecerla más desde las bases, defendiendo todo su legado y dando a conocer sus manifestaciones a nivel local, nacional e internacional.

La consultiva tiene un papel muy relevante frente a este tema, el cual debe exigirle al gobierno el fortalecimiento de las comunidades negras en el ámbito cultural para la preservación de sus costumbres

El proceso de herencia en Herencia de Timbiquí es la transmisión generacional del conocimiento musical, principalmente de la música del Pacífico colombiano, de sus padres y abuelos a sus hijos. Se trata de un proceso de aprendizaje empírico y emocional, donde la música se vive y se transmite a través de la práctica y la experiencia, no solo a través de la teoría musical; esto debe transmitirse de generación en generación



Registro fotográfico, Invitado de herencia de Timbiquí con mujeres consultivas

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, Invitado de herencia de Timbiquí consultivos departamental y interventor del proyecto

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 17 DE MAYO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos · paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Primera (01) sesión de la Consultiva departamental
N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	16.949.675	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	1.107.103.311	Cali	Nicole Dayana Caicedo Carabali
3	Víctor David Lenis Ibarguen	1.113.646.776	Cali	Victor Lenis
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	6.384.171	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	27.260.610	Cali	
6	Licenia Pinillos	25.435.987	Cali	Licenia Pinillos
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	6.334.003	Cali	Johnny Arboleda
8	Olmer Enrique Mina Segura	1.144.188.346	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	1.143.843.111	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	10.387.753	Cali	ELMER STEVEN CUERO P

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 17 DE MAYO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Primera (01) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
11	Olivia Guzmán Pérez	66.881.057	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	16.822.784	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	66.765.486	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	29.775.729	Valles interandinos	
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	38.867.367	Valles interandinos	
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	6.322.400	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	16.353.305	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	31.168.077	Valles interandinos	
20	José Hugo Ordoñez Palomino	6.322.400	Valles interandinos	

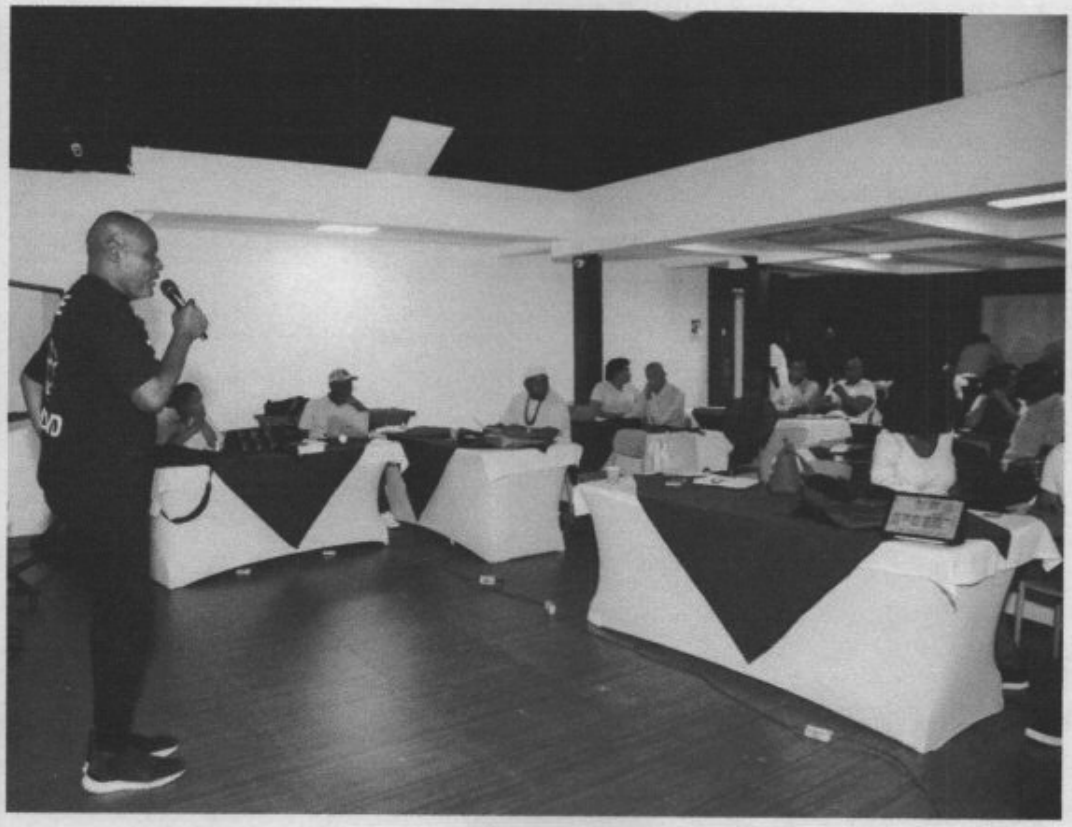
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 17 DE MAYO DE 2025		LUGAR: HOTEL SANTIAGO DE CALI		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Primera (01) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	66.735.701	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	38.520.123	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	94.419.535	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	31.271.765	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	14.472.230	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	14.475.629	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	16.505.868	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	66.941.812	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	16.487.653	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	16.604.318	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Sesión segunda – 07 de junio 2025

En esta sesión se realizaron varias actividades, Proyecto Ley de Regalías GOBERNACION DEL VALLE, Sobre fortalecimiento, capacitación y seguimiento Consultiva Departamental de Comunidades Negras.

Primera presentación, un invitado especial experto en derecho tributario, abordo temas como Derecho tributario, decreto 1625 del 11 de octubre 2025, capítulo 2-articulo 1.6.1.2.1, obligaciones tributarias y demás. informó también que toda actividad Económica– tiene Responsabilidad tributaria, código 7-14-42, decreto reglamentario 1068 mayo 2015 de la ley 1625 del 2016. se mencionó también el decreto 175 de 2025 que señala el impuesto del timbre. Otros temas tratados fueron la exoneración del pago de los parafiscales, ley 2381 de 2024 art 7.
Fue una presentación importante, con muchas intervenciones, manifestando la importancia para los consejos comunitarios, las organizaciones de base; cabe destacar que los consultivos tuvieron muy interesados en esta temática debido a su importancia.



Registro fotográfico, intervención del Dr. Perea interventor del proyecto

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, presidenta de la consultiva y Procuradora delegada para asuntos étnicos

Presentación doctora Judith Salazar Andrade, Procuradora delegada de Asuntos Étnicos manifestó del compromiso de la procuraduría con los consejos comunitarios, consultiva nacional y consultiva departamental, los sectores de Cali, valle interandinos y Buenaventura. además la presidenta de la consultiva departamental manifestó que existen algunas preocupaciones en sus territorios y le solicitan a la funcionaria el apoyo para resolver estos temas.

Grupo Cali, La alcaldía municipal, a través de una estampilla que genera unos recursos importantes para apoyar a la población vulnerable (habitantes de calle, adulto mayor etc.) ellas pertenecientes a las comunidades negras, le hemos solicitado los consultivos apoyar el programa, generando por medio de los consultivos el acercamiento con estos grupos.

Grupo Buenaventura y Dagua. Solicitamos a la procuraduría intervenir en el municipio de Buenaventura para que se defina el papel que juega la organización comité de paro cívico, toda vez que vienen usurpando la gestión de los consejos comunitarios, se solicita de manera concreta una mesa urgente en la cual participen, Paro Cívico, Alcaldía, Concejales, localidades, junta de acción comunal, 53 consejos comunitarios con títulos y 42 sin títulos, con el fin resolver el tema de la intervención en el municipio zona rural y urbana de acuerdo a su competencia y norma vigente.



Registro fotográfico, intervención de la procudora delegada de asuntos étnicos

Grupo Valle Inter andino: lo comprenden dos sectores Afro América y frente Nacional, reforzar un poco el tema de la ley 70 de 1993 y normas relacionadas con las comunidades negras.

Procuradora Nacional de asuntos étnicos
Informo que como funcionaria pública su función es prevenir y controlar para evitar daños a las comunidades negras y garantizar que los derechos que tienen los pueblos étnicos, sean respetados, en cabeza de sus representantes en las diferentes instancias. Igualmente manifestó que estará brindando el apoyo para que las funciones de cada instancia sean respetadas.

Se presentó también de manera virtual el doctor Lenis secretario de asuntos étnicos de la gobernación de valle, manifestando el compromiso de la secretaría con la consultiva departamental. en ese sentido el secretario de movilidad de la gobernación informó que existen 15 cupos para reguladores. al secretario de la consultiva se le enviará los requisitos para acceder al cargo, se distribuyó 5 cupos para cada sector.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

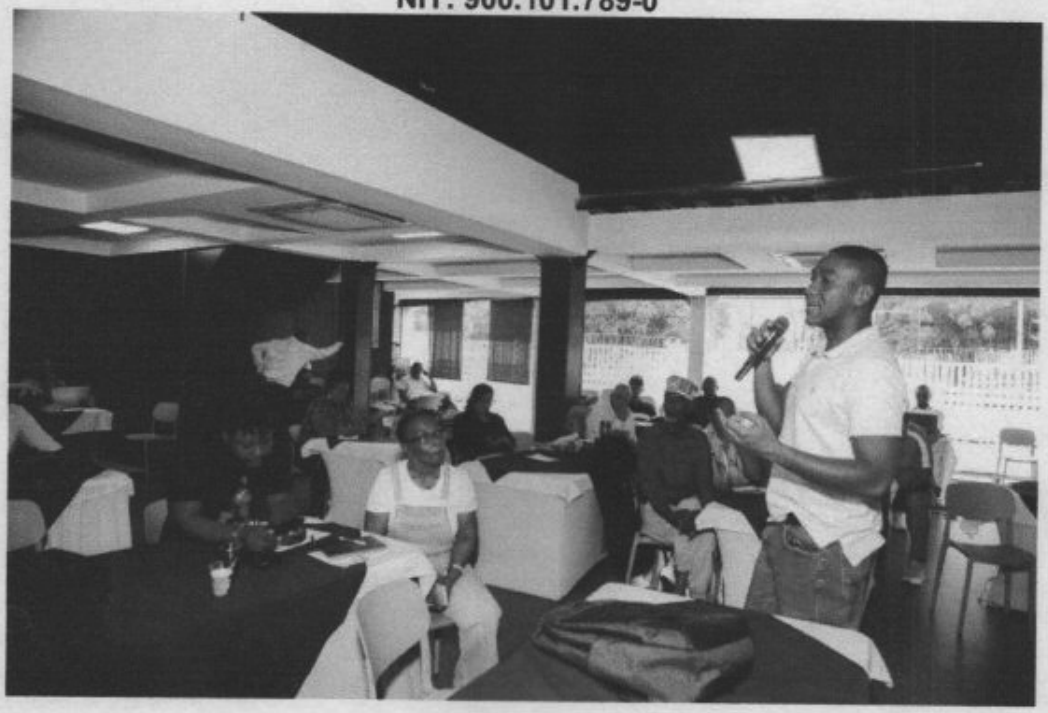


Registro fotográfico, presidenta con el coordinador del proyecto



Registros fotográficos, intervención presidenta de la consultiva departamental

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

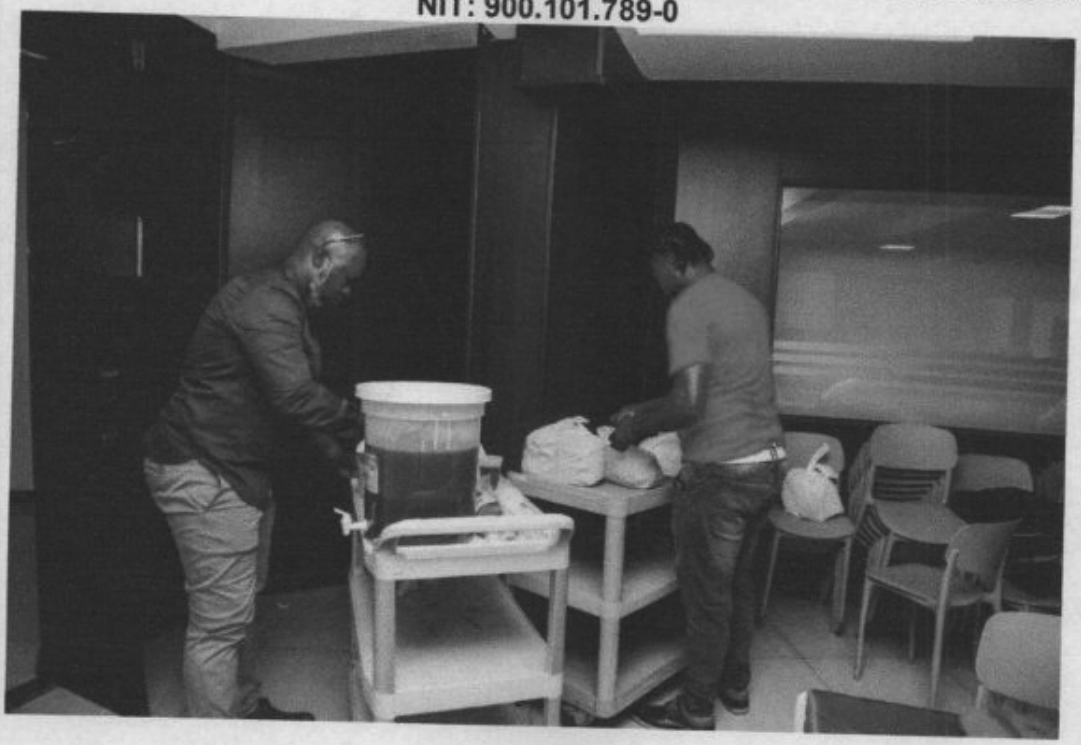


Registro fotográfico, intervención de consultivo del valle interandino



Registro fotográfico, consultiva departamental en pleno, procuradora y Dr. Perea

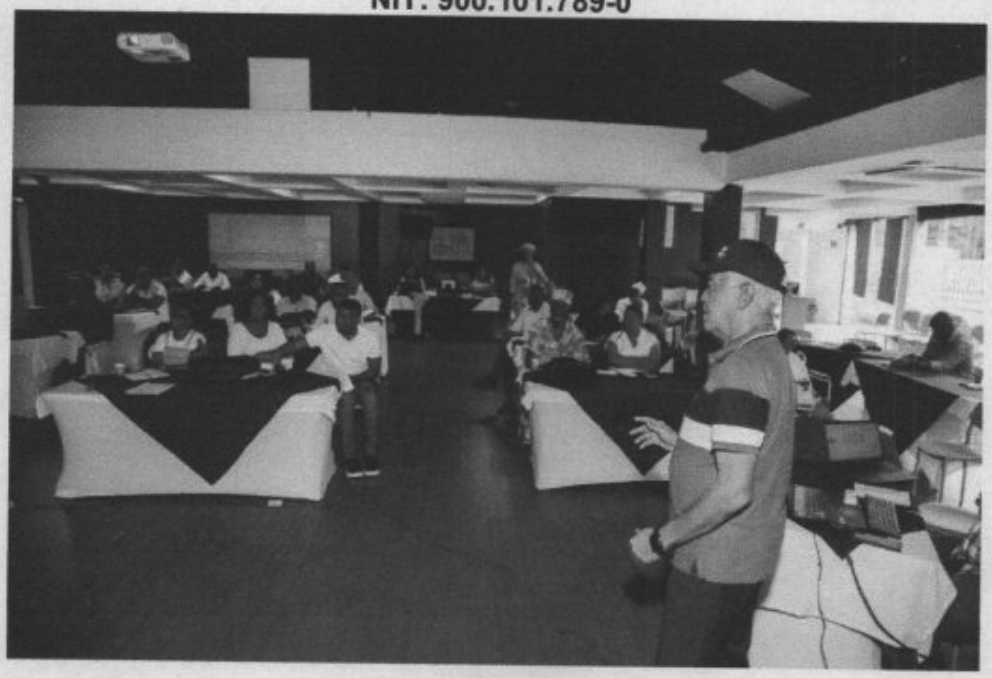
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, proceso de alimentos



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, intervención de uno de los profesionales



Registro fotográfico, equipo de profesionales

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 07 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos · paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Segunda (02) sesión de la Consultiva departamental
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	16.949.675	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	1.107.103.311	Cali	Nicole Dayana Caicedo.
3	Víctor David Lenis Ibarguen	1.113.646.776	Cali	Victor Lenis
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	6.384.171	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	27.260.610	Cali	
6	Licenia Pinillos	25.435.987	Cali	Licenia Pinillo
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	6.334.003	Cali	Jhonny Arboleda
8	Olmer Enrique Mina Segura	1.144.188.346	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	1.143.843.111	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	10.387.753	Cali	ELMER STEVEN CUERO P.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 07 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Segunda (02) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
11	Olivia Guzmán Pérez	66.881.057	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	16.822.784	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	66.765.486	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	29.775.729	Valles interandinos	
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	38.867.367	Valles interandinos	Sandra patricia Reyes.
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	6.322.400	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	16.353.305	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	31.168.077	Valles interandinos	Mireya Sinisterra
20	José Hugo Ordoñez Palomino	16.540.004	Valles interandinos	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 07 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Segunda (02) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	66.735.701	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	38.520.123	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	94.419.535	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	31.271.766	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	14.472.230	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	14.475.629	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	16.505.868	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	66.941.812	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	16.487.653	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	16.604.318	Buenaventura	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Sesión tercera 10 de junio 2025

En esta sesión, la presidenta de la consultiva departamental, presenta un invitado especial, para que de una charla de sus experiencias como funcionario del ICBF que fue y ahora es un operador independiente; estas razones son de mucha importancia para los consultivos ya que hay desconocimiento en la forma de contratar con El ICBF, cuales son sus requisitos, con quienes pueden contratar, todas estas dudas nos las despejara a través de su experiencia.

El ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) puede contratar con una variedad de organizaciones sin ánimo de lucro y con experiencia en la prestación de servicios de bienestar familiar, incluyendo fundaciones, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entre otras. También pueden ser contratadas organizaciones de grupos étnicos, reconocidas por el Ministerio del Interior.

Organizaciones sin ánimo de lucro:

Fundaciones:
Organizaciones que se enfocan en la prestación de servicios de bienestar, educación, salud y protección de la niñez y la familia.

Asociaciones:
Como asociaciones de padres de familia, asociaciones de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), y otras asociaciones con fines de bienestar familiar.

Cooperativas:
Organizaciones que operan bajo principios de cooperación, brindando servicios de bienestar y desarrollo a sus miembros y la comunidad.

Corporaciones:
Organizaciones con un propósito social específico, que pueden ser contratadas para la prestación de servicios de bienestar.

Organizaciones de Grupos Étnicos:
Cabildos y asociaciones de autoridades indígenas reconocidas por el Ministerio del Interior, así como organizaciones afrocolombianas inscritas en el Registro único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera.

Organizaciones Internacionales:
Personas jurídicas extranjeras sin ánimo de lucro o organizaciones con oficina en Colombia.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Agrupaciones de Comunidades Religiosas:
Iglesias o comunidades religiosas que puedan ofrecer servicios de bienestar a la niñez y la familia.

Uniones Temporales o Consorcios:
Grupos de organizaciones sin ánimo de lucro que se unen para la prestación de servicios de forma conjunta.

Agremiaciones:
Organizaciones que representan a grupos profesionales o de empresas, que pueden estar involucradas en la prestación de servicios de bienestar.

Cajas de Compensación Familiar:
Instituciones que brindan apoyo a las familias en áreas como educación, salud, recreación y vivienda.

ONG's:
Organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo social y la asistencia a comunidades.

Organizaciones Comunitarias:
Iniciativas de base que promueven el bienestar de sus miembros y la comunidad.



Registro fotográfico, interventor del proyecto y uno de los profesionales social

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

El conferencista hace hincapié, sobre las organizaciones que se presentan a concursar para contratar con ICBF, estas deben tener toda su documentación en regla, algo importante anexar todos los soportes de experiencias en contratación social, es importante que toda esta información sea veraz, por que a la hora de la evaluación cualquier inconsistencia incide para descalificarlo. la organización debe tener buena capacidad de capital de respaldo, tener un buen equipo profesional para garantizar una buena ejecución del proyecto. de eso depende que quede registrado en la base de datos como oferentes con experiencia.

Se hace una muy buena recomendación, ninguna organización puede excederse de la capacidad de contratación que tiene, pues estos proyectos tienen un seguimiento muy riguroso por ser del estado. Un tema importante es el proceso de compras de los alimentos; estos tienen que cumplir unos requisitos, si no se cumplen se sanciona el operador y esto perjudica a la organización cualquiera que sea.

Para el caso de Los consejos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras pueden contratar con el ICBF para prestar servicios dirigidos a la población infantil y adolescente. Para ello, deben cumplir con ciertos requisitos, incluyendo la legal constitución y registro como consejos comunitarios, además de contar con el aval de la comunidad que representan.

El ICBF puede contratar con los consejos comunitarios para:
Implementar programas y servicios de bienestar familiar:
Esto incluye la atención a niños, niñas y adolescentes, la promoción de la protección integral y el desarrollo, y la prestación de servicios de atención como hogares comunitarios de bienestar.

Apoyar la implementación de proyectos territoriales:
Los consejos comunitarios pueden ser operadores de proyectos que se implementen en sus territorios, como el proyecto "Generaciones Étnicas con Bienestar".

Asistir a las familias en el desarrollo integral de la infancia:
Los consejos comunitarios pueden apoyar a las familias en la atención a sus hijos, la promoción de su bienestar y la garantía de sus derechos.

Requisitos para la contratación:
Legal constitución y registro:
Los consejos comunitarios deben estar legalmente constituidos y registrados en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenquera.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0



Registro fotográfico, consultivos escuchando charla del invitado especial en temática bienestar social



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Certificación del Ministerio del Interior:
Se requiere una certificación del Ministerio del Interior que confirme la inscripción en el registro mencionado y el nombre del representante legal.

Aval comunitario:
Deben contar con el aval de la comunidad a la que representan, lo que puede ser evidenciado a través de un acta de concertación con la comunidad.

Cumplimiento de requisitos específicos:
El ICBF puede establecer requisitos específicos para cada tipo de contrato o servicio, por lo que es importante consultar las convocatorias y términos de referencia de cada proceso.

En resumen, los consejos comunitarios pueden ser contratados por el ICBF para prestar servicios a la población infantil y adolescente, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y de constitución, y cuenten con el aval de la comunidad que representan.



Registro fotográfico, equipo profesional



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.789-0

Para tener en cuenta el ICBF, tiene un profesional comunitario el cual realiza seguimiento al desarrollo integral y a la garantía de los derechos de niñas y niños usuarios del servicio, mediante la aplicación de los instrumentos definidos por el ICBF, con la periodicidad y herramientas requeridas.

Estos son los requisitos que deben cumplir las organizaciones étnicas para ser contratadas por el ICBF para la operación de servicios.

Para comunidades afrodescendientes: Certificación del Ministerio del Interior con la que se compruebe su inscripción en el Registro único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera, en la que se lea el nombre del representante legal actualizado y vigente.

Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la Policía Nacional de Colombia.

Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.

Documento que compruebe el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y el pago de parafiscales cuando corresponda.

Certificado de titularidad de cuenta bancaria para el manejo de los recursos.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

el ICBF no valora nutricionalmente los alimentos nativos de una comunidad étnica, porque Conocer el valor nutricional de los alimentos requiere realizar estudios sobre sus propiedades físicas, químicas y sus efectos en el cuerpo humano.

Aunque el ICBF cuenta con pocos recursos para hacer este tipo de estudios, en la actualización de la Tabla de Composición de Alimentos terminada en el año 2015, se encuentra incluido el valor nutricional de 81 alimentos autóctonos.

No es una función del ICBF dar recursos a las comunidades para la producción de alimentos o la cría de animales. Esta es una función de las Secretarías de Agricultura Municipales, del Ministerio de Agricultura y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

El concepto de enfoque diferencial solo se aplica para el momento de la calificación en el concurso, nada más.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA
NIT: 900.101.780-0



Registro fotográfico

El objetivo principal del enfoque diferencial es que la sociedad colombiana avance hacia la igualdad social, a partir de reconocer, comprender y valorar las creencias, prácticas, saberes, expectativas y formas propias de relacionamiento de los ciudadanos. Sus otros objetivos son:

Favorecer y hacer posible el bienestar y desarrollo de los pueblos, comunidades y colectivos culturalmente diversos.

Proteger los derechos de los grupos e individuos considerados como minoría. Contribuir a la reducción de cualquier forma de discriminación o segregación social, cultural, espiritual, económica y espacial.

Diseñar e implementar políticas, programas o servicios que ofrezcan igualdad de oportunidades de desarrollo a grupos tradicionalmente segregados, excluidos o marginados social y culturalmente.

También como punto importante, informó que a traves de Planeación Nacional e ICBF, hay priorización de recursos regional, donde se hacen reuniones las cuales se llegan a acuerdos con las diferentes instancias del orden nacional. las organizaciones también podrían llegar a acceder a estos recursos, igualmente hay una plataforma para empresarios de comunidades negras, que también es otra opción.

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Tercera (03) sesión de la Consultiva departamental
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
1	Cesar Augusto Cabezas Riascos	16.949.675	Cali	
2	Nicole Dayana Caicedo Carabali	1.107.103.311	Cali	Nicole Dayana Caicedo.
3	Víctor David Lenis Ibarguen	1.113.646.776	Cali	Victor Lenis
4	Jaime Antonio Angulo Caicedo	6.384.171	Cali	
5	Dina Stella Barros Estupiñán	27.260.610	Cali	
6	Licenia Pinillos	25.435.987	Cali	Licenia Pinillo
7	Johnny Fernando Arboleda Arboleda	6.334.003	Cali	Johnny Arboleda
8	Olmer Enrique Mina Segura	1.144.188.346	Cali	
9	Daniel José Obando Carabali	1.143.843.111	Cali	
10	Elmer Steven Cuero Ponce	10.387.753	Cali	ELMER STIVEN CUERO P

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos — paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Tercera (03) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFICACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
11	Olivia Guzmán Pérez	66.881.057	Valles interandinos	
12	Adolfo Aponzá Gonzales	16.822.784	Valles interandinos	
13	Mélida Riascos Hurtado	66.765.486	Valles interandinos	
14	Edulfanit Diaz Gil	94.467.652	Valles interandinos	
15	Jerize Cuero Olaya	29.775.729	Valles interandinos	
16	Sandra Patricia Reyes Barbosa	38.867.367	Valles interandinos	
17	José Antonio Hinestroza Mosquera	6.322.400	Valles interandinos	
18	Hernán Ibarguen Murillo	16.353.305	Valles interandinos	
19	Mireya Sinisterra López	31.168.077	Valles interandinos	
20	José Hugo Ordoñez Palomino	16.540.004	Valles interandinos	

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA NIT: 900.101.789-0 FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025		LUGAR: HOTEL SAN FERNANDO REAL		GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca Secretaría de Asuntos Étnicos · paraíso de todos
HORA INICIAL: 9:00 A.M.		HORA FINAL: 4:00 P.M.		ACTIVIDAD: Tercera (03) sesión de la Consultiva departamental
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE IDENTIFIACION	DISTRITO O MUNICIPIO	FIRMA
21	Margarita María Preciado Carabali	66.735.701	Buenaventura	
22	Estela Hinestroza Angulo	38.520.123	Buenaventura	
23	James Berrio Hernández	94.419.535	Dagua	
24	Rosa Emilia Solís Grueso	31.271.766	Buenaventura	
25	Marco Vente Panameño	14.472.230	Buenaventura	
26	Carlos Andrés Riascos Vente	14.475.629	Buenaventura	
27	Juan Miguel Arias Cuero	16.505.868	Buenaventura	
28	Jhoany Micolta Mendoza	66.941.812	Buenaventura	
29	John Edilberto Montaño Ocoro	16.487.653	Buenaventura	
30	Walberto Alomia Riascos	16.604.318	Buenaventura	